

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE
NAVARRA

A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del sobre 1 "Documentación General y criterios cualitativos" presentado por las personas licitadoras.

El día 3 de enero de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 17 de las Condiciones Regulatoras, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Juan Barberán González (CPEN)
- Secretaria: Sara Lizarraga Urzay (CPEN)
- Vocal: Irene Pérez González (NICDO)
- Vocal suplente: Ignacio Brun Garisoain (CPEN)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 18 de las Condiciones Regulatoras se procede a examinar inicialmente la documentación general relacionada con el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se muestra a continuación.

Lote 1

Licitador/a	CIF	PYME	Email	DEUC	Dec. Resp
LIMPIEZAS Y SERVICIOS MAJU	B31200090	Mediana	maju@limpiezasmaju.es	Sí	Sí
DISTRIVISUAL	B31452634	No	eduardoruiz@distrivisual.com	Sí	Sí
INTEGRACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS S.L.	B31613599	Pequeña	licitaciones@gruposn.com	Sí	Sí

LIMPIEZAS Y SERVICIOS MAJU S.L (en adelante, MAJU)

La documentación presentada es correcta.

DISTRIVISUAL S.L (en adelante, DISTRIVISUAL)

La documentación presentada es correcta.

INTEGRACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS S.L. (en adelante, ISN)

La documentación presentada es correcta.

Lote 2

Licitador/a	CIF	PYME	Email	DEUC	Dec. Resp
LIMPIEZAS Y SERVICIOS MAJU	B31200090	Mediana	maju@limpiezasmaju.es	Sí	Sí
DISTRIVISUAL	B31452634	No	eduardoruiz@distrivisual.com	Sí	Sí
INTEGRACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS S.L.	B31613599	Pequeña	licitaciones@gruposn.com	Sí	Sí
LIMPIEZAS CORNAGO	B31899859	Pequeña	calidad@limpiezascornago.com	Sí	Sí

LIMPIEZAS Y SERVICIOS MAJU S.L (en adelante, MAJU)

La documentación presentada es correcta.

DISTRIVISUAL S.L (en adelante, DISTRIVISUAL)

La documentación presentada es correcta.

INTEGRACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS S.L. (en adelante, ISN)

La documentación presentada es correcta.

LIMPIEZAS CORNAGO S.L. (en adelante, CORNAGO)

La documentación presentada es correcta.

Lote 3

Licitador/a	CIF	PYME	Email	DEUC	Dec. Resp	Asist visita
LIMPIEZAS Y SERVICIOS MAJU	B31200090	Mediana	maju@limpiezasmaju.es	Sí	Sí	Sí
DISTRIVISUAL	B31452634	No	eduardoruiz@distrivisual.com	Sí	Sí	Sí
INTEGRACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS S.L.	B31613599	Pequeña	licitaciones@gruposn.com	Sí	Sí	No

LIMPIEZAS Y SERVICIOS MAJU S.L (en adelante, MAJU)

La documentación presentada es correcta.

DISTRIVISUAL S.L (en adelante, DISTRIVISUAL)

La documentación presentada es correcta.

INTEGRACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS S.L. (en adelante, ISN)

Se aporta acreditación de haber asistido a la visita obligatoria a las instalaciones de Baluarte, pero no del Navarra Arena, siendo ambos certificados condición obligatoria para la presentación de la oferta, de conformidad a la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras.

Se requiere aclaración, debiendo aportar el certificado emitido por NICDO con fecha 17/12/2024 que acredite haber asistido a la visita a las instalaciones del Navarra Arena.

En relación con la valoración de los criterios sujetos a juicios de valor:

La mesa de contratación advierte que la propuesta presentada por ISN para los lotes 1, 2 y 3 en relación al criterio 1.1 (calificación y experiencia) aporta declaración responsable designando a los miembros del equipo de trabajo, conforme al anexo III, no aportando la documentación complementaria (CV e ITA o declaración equivalente) respecto de todos los miembros propuestos, tal como se dispone en la estipulación 20 de las Condiciones Regulatoras.

Al considerar que la oferta adolece de inconcreción, de conformidad al artículo 97 LFCP, se acuerda solicitar aclaración, debiendo aportar la documentación complementaria anteriormente descrita respecto de todos los miembros del equipo propuesto.

Se encomienda a la secretaria de la mesa de contratación la remisión de los requerimientos de aclaración a ISN mencionados.

No habiendo más asuntos a tratar, firma la Mesa de Contratación:

Juan Barberán González (CPEN)

Sara Lizarraga Urzay (CPEN)

Irene Pérez González (NICDO)

Ignacio Brun Garisoain (CPEN)